INCIVA Patrimonio Vital	ACTA DE INICIO CONTRATO	FO-PAR-05	VERSION: 00	
			FECHA: MAYO 08 DE 2015	PAGINA 1 DE 1

ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.26.1306 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 22 de Septiembre del 2026, se reunió el (la) Señor(a) **GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS,** en calidad de Supervisora y él señor **JUAN MANUEL HERNANDEZ TRIANA** con el propósito de dar inicio al contrato No.040.10.05.26.1306 del 17 del mes de Septiembre del 2026.

CONTRATISTA: El Señor (a) **JUAN MANUEL HERNANDEZ TRIANA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 14.621.780 de Cali (Valle).

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 31 del mes Diciembre del 2026.

DISPONIBILIDAD No. CDP 8100006969 del 04 de Septiembre del 2026.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO Para todos los efectos legales y fiscales **VALOR ESTIMADO ES POR:** Para todos los efectos legales y fiscales estima el valor del presente contrato es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($18.000.000)** pagaderos de la siguiente manera: Cuatro (4) cuotas parciales por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.500.000),** de acuerdo con disponibilidad del PAC., previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUSIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: Contratar los servicios de una persona natural profesional en diseño gráfico, con experiencia de Un (1) año para que de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación para asistir y apoyar en los procedimientos y trámites administrativos de la Oficina administrativa cumpliendo con el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1.230.20.04-9759, celebrado entre el INCIVA y la Secretaría de Cultura del Departamento del Valle del Cauca, para realizar procedimientos administrativos que conlleven a una apropiación social del conocimiento en el manejo del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico del Valle del Cauca.

COPIA

EL SUPERVISOR:

GLORIA LILIAN SAAVEDRA LENIS
Subdirección Administrativa y Financiera

EL CONTRATISTA:

JUAN MANUEL HERNANDEZ TRIANA
C.C. 14.621.780 de Cali (Valle)